

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba

“CajaSur”

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, me complace convocarle a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día trece de mayo de 2006, en la Sala Museística “CajaSur”, sita en Ronda de los Tejares, número 6 de Córdoba, a las 11,00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12,00 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

- 1º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.
- 2º Salutación del Sr. Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General, en su caso.
- 3º Informe de la Comisión de Control.
- 4º Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y del Informe de Gestión, tanto de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2005, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período. Presentación del Informe de Gobierno Corporativo.
- 5º Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión de la Obra Social y Cultural y liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2005, así como de su presupuesto para el ejercicio 2006. Autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable, creación y/o disolución, en su caso de obras sociales.
- 6º Fundación CajaSur. Aprobación, en su caso, del Presupuesto para el ejercicio 2006.
- 7º Designación de los Auditores de Cuentas de la Entidad.

- 8º Aprobación, en su caso, del Reglamento del Consejo de Administración.
- 9º Aprobación, si procede, del Código de Conducta y Responsabilidad Social.
- 10º Ruegos y preguntas.
- 11º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 17º.8 de los Estatutos.

Córdoba, 27 de marzo de 2006
El Presidente

Fdo.: Juan Moreno Gutiérrez